Conssentiendo Nos Doña Isabel por la gracia de Dios Reyna e Sennora de Castilla de Toledo de Leon de Galizia de Sevilla de Cordoua de Murcia de Jahen Princesa de Asturias de Molina Duquesa de Atenas e de Neopatria Condesa de Rosellon e de Cerdania Marquesa de Oristan e de Gociano A vos el Concejo Alcaldes e Alguasil e Regidores Caualleros Escuderos Oficiales e omnes buenos de la muy noble e muy leal Ciudad de Seuilla e a todos los otros Concejos Villas e Lugares de los Arcobispados Obispados Maestrazgos Priorazgos e Bailiatos de la Orden de Sant Juan de Jerusalem que son en los Nuestros Reynos e Señoríos e a cada uno e qualquier de vos en vuestros lugares e jurisdiciones e a los Nuestros Alcaldes e Alguaziles de la Nuestra Casa e Corte e Chancillería e a todos los Concejos Corregidores Asistentes Gouernadores Alcaldes Alguaziles Merinos Prebostes Veynte quatros Caualleros Escuderos Oficiales e omnes buenos de todas las Ciudades e Villas e Lugares de los Nuestros Reynos e Señoríos e a cada uno e qualquier de vos en vuestros lugares e jurisdiciones e a los Nuestros Vasallos e Subditos e Naturales de qualquier estado condicion preheminencia o dignidad que seades e a cada uno de vos en cualquier manera a quien esta Nuestra Carta fuere mostrada o della traslado signado de escriuano publico fuere leydo o su traslado signado de escriuano publico fuere leydo o su traslado signado de escriuano publico fuere leydo o su